REVISTA SABERES EDUCATIVOS
Nº 3, JULIO-DICIEMBRE 2019, PP. 185-195
ISSN 2452-5014

- BUENAS PRÁCTICAS -

Educación pública en la comuna de Renca

Public education in Renca

Daniela Eroles[1]

RESUMEN

Este artículo da cuenta de la experiencia de la instalación de un proyecto educativo de nivel intermedio, en una comuna de la Región Metropolitana de Santiago. Luego de desarrollar un diagnóstico de la situación educativa, comenzó la formulación de un proyecto educativo comunal, vinculado con programas estratégicos definidos para el territorio. El artículo presenta las características y principios de este proyecto educativo y da cuenta de lineamientos de acción que han logrado implementarse, considerando áreas como el desarrollo profesional docente, sistema de admisión escolar, procesos de desarrollo curricular, apoyo psicológico y psicosocial a los estudiantes, convivencia escolar o participación. El artículo finaliza enfatizando las relaciones que se pueden establecer entre el foco puesto por este proyecto comunal y la visión de la Nueva Educación Pública para el sistema educativo nacional.

Palabras claves: niveles intermedios; educación pública; proyecto educativo; mejora escolar; Renca.

ABSTRACT

This article gives an account of the experience of the installation of an intermediate level educational project in a commune of the Metropolitan Region of Santiago. After developing a diagnosis of the educational situation, the formulation of a communal Educational Project began, linked to strategic programs defined for the territory. The article presents the characteristics and principles of this educational project and gives an account of action guidelines that have been implemented, considering areas such as teacher professional development, school admission system, curricular development processes, psychological and psychosocial support for students, coexistence school or participation. The article ends by emphasizing the relationships that can be established between the focus placed by this community project and the vision of the New Public Education for the national educational system.

Keywords: *Intermediate levels; public education; educational project; school improvement; Renca.*

[1] Directora de Educación, Corporación Municipal de Renca, Santiago, Chile; daniela.eroles@renca.cl

RECIBIDO: 26/03/19; ACEPTADO: 22/05/19

En diciembre de 2016, con la llegada al gobierno comunal del alcalde Claudio Castro, la Dirección de Educación Municipal de Renca asumió la tarea de construir un nuevo proyecto educativo, que, en coherencia con los postulados del programa del gobierno comunal, permitiera a las comunidades educativas avanzar hacia el desarrollo de una educación pública de calidad para niños, niñas, adolescentes y adultos que asisten a jardines infantiles, escuelas y liceos de la comuna.

¿Cuál fue el diagnóstico inicial con el que se encontró la nueva administración? ¿Cómo se hallaba la educación pública de Renca en diciembre de 2016? En primer lugar, se pudo constatar el estado de abandono en el que se encontraban jardines, escuelas y liceos, en términos de infraestructura, equipamiento, insumos básicos y recursos pedagógicos. Asimismo, se pudo identificar la existencia de desigualdades y segregación al interior del sistema educativo, de manera tal que ciertos establecimientos gozaban de ciertos privilegios, mientras que otros parecían encontrarse "castigados", considerando el acceso a recursos, la autonomía en el desarrollo de su trabajo y el reconocimiento por parte de las autoridades comunales. En tercer lugar, se identificaron precarias condiciones de trabajo, derechos laborales no reconocidos, evidencias de maltrato laboral y despidos injustificados. En cuarto lugar, respecto a la dirección de establecimientos educacionales, se constató la existencia de directores designados y la ausencia de concursos públicos para la asignación de dichos cargos. En quinto lugar, se pudo develar la ausencia de una red y proyecto comunales, es decir, la inexistencia de una unidad central que verdaderamente asumiera el desafío de la formación de docentes y asistentes, así como también la reflexión y análisis en torno a sus prácticas. En sexto lugar, se constató que las comunidades educativas se encontraban desarticuladas entre sí y con respecto a la comunidad local donde se encontraban insertas: en medio de un clima de desconfianza y desesperanza, parecía que las escuelas habían optado por cerrarse en sí mismas. Finalmente, se identificó la falta de transparencia que existía con respecto al uso de recursos públicos (municipales y transferidos por gobierno central), así como también situaciones irregulares donde apoderados y funcionarios subsidiaban actividades con su propio dinero, para así poder cubrir las necesidades insatisfechas más apremiantes.

Ante este escenario, se diseñó un proyecto educativo comunal que se encontrara alineado con los tres ejes del programa de gobierno comunal: a) "Renca Orgullosa", eje que en educación implica atender la identidad y la inclusión; b) "Renca Participa", eje que en educación se traduce en la promoción de la participación de todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa; c) "Renca Crece", eje que en educación implica un compromiso con el logro de más y mejores aprendizajes para las y los estudiantes de la comuna.

Para su formulación, el nuevo proyecto educativo de Renca se sustentó en distintos marcos normativos nacionales e internacionales. Cabe recordar que en Chile el período 2015-2017 estuvo marcado fuertemente por el debate en torno a la Ley de Inclusión y a la nueva institucionalidad en educación pública. Respecto a la primera, esta ley establece el fin del copago, del lucro y de la selección en la admisión escolar, entrando en vigencia el año 2016. En este marco, a partir del año 2017, Renca ha desarrollado un sistema de admisión aleatorio, anticipándose a la implementación del nuevo sistema de admisión escolar en la Región Metropolitana y demostrando, al mismo tiempo, que la inclusión es verdaderamente un eje central del nuevo proyecto educativo comunal.

Con respecto a la nueva institucionalidad para la educación pública, antes de asumir el cargo, Claudio Castro se sumó a los alcaldes que manifestaron su apoyo al Proyecto de Nueva Educación Pública[2], comprometiendo la realización de las gestiones necesarias para garantizar un adecuado traslado de los establecimientos escolares municipales al nuevo Servicio Local de Educación cuando corresponda.

Adicionalmente, el proyecto educativo de Renca ha asumido como propios los postulados y compromisos establecidos desde 1990 por el Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos. Particularmente, el proyecto educativo ha nacido desde la profunda convicción de que todos los/as niños, niñas, jóvenes y adultos pueden aprender. Además, concibe los

[2] La Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados actualmente– a 70 nuevos Servicios Locales de Educación. Con ello, se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública. La transición entre la actual administración municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación y la posibilidad de que el Presidente de la República postergue esa fecha hasta el 2030. Aún no se ha establecido la fecha de traspaso de los establecimientos escolares de la comuna de Renca.

aprendizajes desde la definición que realizó la Unesco en un informe donde se refiere a los cuatro pilares para la educación del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos (Unesco, 1990). En este sentido, el proyecto comprende la educación como un bien público y derecho humano fundamental. El pleno ejercicio del derecho a la educación exige que ésta sea de calidad, promoviendo el máximo desarrollo de las múltiples potencialidades de cada persona, a través de aprendizajes socialmente relevantes y experiencias educativas pertinentes a las necesidades y características de los individuos y de los contextos en los que se desenvuelven. En otras palabras, el derecho a la educación es el derecho a aprender desde el nacimiento y a lo largo de la vida. (OREALC/Unesco, 2007).

Principios orientadores del proyecto educativo de Renca

Bajo la guía e inspiración de los marcos recién descritos, el proyecto educativo de Renca estableció sus principios orientadores, según se detalla a continuación. El espíritu de este proyecto educativo podría ser sintetizado en la frase "En Renca se vive la Educación Pública".

a) **La escuela como un lugar donde se aprende.** Los jardines infantiles, escuelas y liceos son lugares donde las personas aprenden aquello que, como sociedad, se ha definido que debe ser aprendido por las nuevas generaciones (currículum), pero también se aprende respecto a las relaciones sociales que se construyen en el espacio educativo (convivencia y ejercicio de la ciudadanía).

b) **Docentes y asistentes de la educación como mediadores del aprendizaje.** El sistema educativo es entendido como una red de instituciones en la que todos aprenden y donde el vínculo es el principal medio para el aprendizaje. Los/as docentes y asistentes de la educación son mediadores del aprendizaje, vinculándose con los/as estudiantes desde diversos roles y funciones. Es necesario el desarrollo de procesos de profesionalización de modo formal y sistemático para fortalecer aprendizajes. Para lo anterior es fundamental la reflexión pedagógica como proceso

de construcción colectiva y el desarrollo de prácticas educativas que garanticen el aprendizaje de todos.

c) Los resultados como consecuencia de las prácticas educativas. En coherencia con la mirada de las escuelas como organizaciones que aprenden, Renca sitúa en el centro de este proceso las prácticas educativas (pedagógicas, relacionales y de gestión). En este marco, los resultados son comprendidos como la consecuencia de la instalación de dichas prácticas, no se consideran en abstracto ni se buscan a cualquier costo, sino que deben responder al desarrollo de prácticas coherentes con el contenido, marco ético y modo de proceder del modelo educativo comunal. Al mismo tiempo, se requieren ciertas condiciones para asegurar la consecución de dichos resultados (infraestructura, equipamiento, condiciones laborales, recursos educativos que deben ser garantizadas por la Corporación Municipal).

d) Una comunidad educativa que participa y se vincula. Los jardines, escuelas y liceos son espacios donde se aprende también a construir comunidad, por eso Renca promueve la participación y organización de estudiantes, padres, madres, apoderados, docentes y asistentes de la educación como actores centrales, y el vínculo de la escuela con la comunidad local en la cual se encuentra inserta.

e) Apoyo al acceso, la permanencia y el aprendizaje de los y las estudiantes. Desde el sistema educativo comunal se busca entregar el soporte para garantizar el acceso y permanencia de todos los/as estudiantes, así como buenas condiciones para los procesos de aprendizaje, a través de apoyo psicosocial y programas de asistencia a los estudiantes (entrega de útiles escolares, buses de acercamiento, entre otros). Esto se complementa con la articulación con la red de protección social comunal y regional/nacional. La educación pública es la educación que no abandona a nadie y, por lo tanto, va buscando respuestas pertinentes a las necesidades personales, familiares y comunitarias.

f) La red de educación pública. Este modelo educativo no se desarrolla solo al interior de cada centro educativo, sino que se sostiene en la red de educación pública en la que existen saberes distribuidos y puestos al servicio del proyecto comunal.

g) Un equipo central que orienta, acompaña y genera condiciones para el trabajo educativo. En Renca hay una estrategia basal: la construcción y liderazgo desde el equipo central en la Corporación Municipal, para sostener el cambio desde una capacidad organizacional fuerte, que permite reconocer y apoyar los diferentes proyectos educativos y niveles de madurez de las comunidades educativas.

Buenas noticias en la educación pública en Renca

En estos dos años de trabajo, Renca ha avanzado en la realización de su proyecto, desde la generación de condiciones necesarias para su buen desarrollo (como, por ejemplo, mejoras en infraestructura), hasta la ejecución de proyectos pedagógicos que permitan generar más y mejores aprendizajes.

Las buenas prácticas que se han implementado pueden sintetizarse de la siguiente manera:

a) Desarrollo institucional de la red de educación pública de Renca. Los/as directores/as de escuelas y liceos son ahora elegidos/as mediante concursos de Alta Dirección Pública, y las directoras de jardines infantiles a través de concursos públicos. Se ha implementado el Programa de Formación de Directivos de jardines infantiles, escuelas y liceos. Se ha llevado a cabo un proceso de actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los distintos establecimientos de la comuna.

b) Desarrollo profesional para docentes y asistentes de la educación. Se han implementado redes pedagógicas a nivel comunal. Se han realizado de programas de formación para docentes y asistentes de la educación. Se han desarrollado seminarios y conversatorios de desarrollo profesional, abiertos a la comunidad.

c) Sistema de admisión escolar transparente y sin selección arbitraria. Como se señalaba anteriormente, Renca se ha adelantado a la implementación del nuevo sistema de admisión en la Región Metropolitana. Para los procesos de admisión 2018 y 2019 se ha desarrollado un sistema computacional propio que, siguiendo los postulados de la Ley de Inclusión, asigna los cupos en forma aleatoria**.**

d) Proyectos y actividades que enriquecen el currículum escolar. Se han implementado programas de educación ambiental, deporte, lenguaje artístico, recreación y convivencia, tanto en educación parvularia, como en enseñanza básica y media. Adicionalmente, se han realizado salidas pedagógicas y escuelas de verano.

e) Programas de apoyo al acceso a la educación superior y de fortalecimiento de la educación técnico profesional. Se ha implementado un pre-universitario comunal. Se han desarrollado programas PACE y propedéuticos. Se ha trabajado en la vinculación con instituciones de educación superior técnica y universitaria. Se han implementado programas de Educación DUAL, donde estudiantes realizan parte de su formación en una empresa (en el caso de la especialidad de Telecomunicaciones) y en jardines infantiles municipales (en la especialidad de Atención de Párvulos). También se han fortalecido las prácticas profesionales, aumentando los índices de titulación de estudiantes de las carreras técnicas.

f) Apoyo pedagógico y psicosocial para todos/as los/as estudiantes. Se realizan evaluaciones de dominio lector y se busca desarrollar las estrategias pedagógicas pertinentes, contemplando además un programa de integración escolar y contando con la presencia de psicopedagogos en todos los establecimientos. Adicionalmente, se establecen duplas psicosociales (psicólogo y trabajador social) en todas las escuelas y liceos de la comuna, en articulación con la red de salud y de protección social comunal. Por otra parte, Renca se encuentra en la primera fase de la implementación del modelo islandés para la prevención de consumo de alcohol y drogas. Además, se desarrolla un programa de alerta temprana para la detección de riesgo de deserción escolar, buscando asegurar la permanencia de todos/as los/as estudiantes de la comuna. Finalmente, se han implementado otras iniciativas que buscan ayudar a garantizar un mejor acceso a la educación, tales como: entrega de útiles escolares, buses de acercamiento, programas de Junaeb (alimentación y salud escolar), beneficios estudiantiles (tarjeta estudiantil, becas, entrega de computadores).

g) Programa comunal de convivencia escolar. Se establece la presencia de un encargado de convivencia en todas las escuelas y liceos. Se actualizan los manuales y planes de

convivencia, así como los protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos (maltrato, negligencia, violencia y otras situaciones que se produzcan al interior de los establecimientos escolares o que sean detectadas por los equipos docentes y profesionales).

h) Participación de la comunidad educativa. Se vela por el funcionamiento regular de consejos escolares, con participación equitativa de todos los estamentos. Se realiza acompañamiento y formación para centros de estudiantes y centros de padres y apoderados. Se desarrollan encuentros de comunidades educativas y el Festival de la Educación Pública.

i) Formación Ciudadana. Se promueve y potencia la formación ciudadana en el aula, considerando tres ejes: fortalecimiento de la identidad, a partir del conocimiento y valoración de la historia y cultura local (reconocerse con orgullo como ciudadanos/as de Renca y, desde allí, ciudadanos/as de Chile y el mundo); memoria y derechos humanos (propiciar una convivencia ciudadana sustentada en relaciones democráticas, diálogo, valoración de las diferencias, justicia social y construcción del bien común); compromiso con el cuidado del medioambiente (desarrollar la corresponsabilidad en el cuidado de la "casa común" y enfrentar de modo colaborativo e innovador problemas de la comuna en esta área: basura, contaminación, necesidad de áreas verdes).

j) Nuevos espacios para el aprendizaje y el trabajo colaborativo. Se ponen a disposición nuevas salas tecnológicas, denominadas Salas de Proyectos (transformación de antiguas salas de computación). Se realiza la remodelación de bibliotecas bajo los estándares de las bibliotecas públicas. Se recuperan gimnasios. Se ponen a disposición nuevos patios para el aprendizaje, la recreación y el deporte. Se implementa nueva conexión a internet.

k) Mejores condiciones de infraestructura. Se disponen equipos de climatización en todas las salas de clases, se realizan cambios de techos de asbesto, se remodelan baños. Se realizan avances en materia de accesibilidad universal y de eficiencia energética e hídrica.

l) Mejores condiciones de trabajo. Se establecen nuevos convenios colectivos con asociaciones de funcionarios. Se implementan concursos de titularidad docente. Se desarrollan materiales de trabajo para docentes. Se distribuye ropa de trabajo para los/as asistentes de la educación. Se realizan mejoras en materia de infraestructura destinada a funcionarios/as (baños y comedores).

m) Educación de personas jóvenes y adultas. Se trabaja en el fortalecimiento del trabajo pedagógico y la formación docente en el Liceo de Personas Jóvenes Adultas. Se articulan ofertas para nivelación de estudios y formación para el trabajo, orientadas a jóvenes y adultos que no han completado la escolaridad obligatoria (en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico Local Municipal y organizaciones sociales).

n) Programa Escuelas Abiertas para la Comunidad. Este programa busca poner los establecimientos educacionales públicos a disposición de las comunidades, por medio de actividades que formen y recreen el tiempo. Es iniciado en abril de 2019, con cinco escuelas abiertas a lo largo de la comuna. Se establecen vínculos con organizaciones locales. Se realiza un diseño participativo de la oferta programática.

Los años 2019 y 2020 son años claves para consolidar las prácticas descritas, de modo de asegurar su sostenibilidad en el tiempo y su impacto en los aprendizajes, la participación y la convivencia democrática de los/as estudiantes y sus comunidades educativas.

Comprometidos con la educación pública en tiempos adversos

El actual escenario nacional en materia de educación es bastante diferente al que existía al inicio de la actual administración comunal. Dentro de los lineamientos del gobierno del presidente Piñera, el proyecto nacional de nueva educación pública se ha ido debilitando y han vuelto a tomar fuerza las políticas y prácticas que perpetúan la segregación y la inequidad en el sistema educativo. Desde Renca se asume la defensa de la educación pública, sosteniendo políticas y prácticas que garanticen la inclusión, la construcción de comunidad y el aprendizaje de todos y todas, según puede apreciarse en la figura a continuación.

Figura 1

Comparación entre políticas educativas del gobierno nacional y el gobierno local

Gobierno nacional		Gobierno local de Renca
Admisión Justa[3]	→	Acceso universal. Sistema aleatorio. Inclusión
Liceos Bicentenario[4]	→	Colaboración / Bien común Construcción de comunidad
Aula Segura[5]	→	Convivencia democrática
Dilación, cuestionamiento al proyecto de Nueva Educación Pública	→	Compromiso, apoyo al proyecto de Nueva Educación Pública

El proyecto educativo comunal de Renca se inscribe dentro del proyecto nacional de educación pública, reconociendo la educación como un bien social y un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Por lo tanto, la educación que se está construyendo en Renca es deseable para todo Chile: una educación de calidad, integral e inclusiva, orientada a la formación de ciudadanos/as que alcancen su máximo desarrollo no solo para sí mismos/as, sino para aportar a la construcción del bien común.

[3] Proyecto de ley a favor de la selección por mérito académico. Permitiría que, a partir de 7º básico, se seleccione el 100% de las vacantes en base a criterios académicos (notas, ranking, pruebas de admisión o combinación de ellas). Modificaría el sistema de admisión establecido por la Ley de Inclusión.

[4] Hasta la fecha, este programa ha seleccionado a 100 establecimientos de enseñanza media con alto rendimiento, municipales y particulares subvencionados, otorgando mayores recursos y asesorías técnico-pedagógicas que los recibidos por otros establecimientos.

[5] Proyecto que aumenta las facultades de los directores de establecimientos educacionales, permitiéndoles expulsar de manera inmediata a estudiantes que se vean involucrados/as en hechos graves de violencia.

Referencias

Unesco. (1990). *La Educación encierra un tesoro: Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

OREALC/ Unesco Santiago (2007), *Educación de calidad para todos: un asunto de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.oei.es/historico/reformaseducativas/educacion_calidad_todos_asunto_derechos_humanos_prelac.pdf